



Ciudad de la Costa, 20 de enero de 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 012/2022 ACTA N° 02/2022

VISTO: La necesidad de contar con stock de insumos de cafetería para uso interno del Municipio.

RESULTANDO: Que se solicitó presupuesto por concepto de compra de insumos de cafetería (comestibles).

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit A.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 19 de enero de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 2 de fecha 20 de enero de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE HASTA \$ 6.908 (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO) A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA - DISTRIPLAN SRL" RUT 217329860019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE ARTÍCULOS COMESTIBLES DE LISTA EN ADJUNTO, PARA CONTAR CON STOCK DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

SOLICITA: PROVEEDURÍA
30/12/21

PRODUCTO SOLICITADO	TATA S.A	LA DISTRIBUIDORA
200 STICKS DE CAFÉ	\$ 7000 (2000 UNIDADES SAINT CAFÉ)	\$ 4590 (2040 UNIDADES CAFÉ EL ÁGUILA)
1400 EDULCORANTE	\$ 3486 (1400 UNIDADES MARCA TATA)	\$ 2318 (1600 UNIDADES MARCA SUCRALIGHT)
TOTAL:	\$10.486	\$6.908